



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las doce horas del día doce de junio de dos mil diecinueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, se reunieron los integrantes de la Mesa de Contratación prevista en el Pliego de Condiciones Económico administrativas particulares que han de regir la adjudicación del contrato para el suministro de ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA AÑO 2019. NAVIDAD, FIESTA DE LA CRUZ, FERIA DEL SANTO Y FIESTA DE LA VENDIMIA.

Asisten como vocales:

- Dña. Nieves Estévez Miraime, Interventora de la Corporación.
- D. José Miguel Begines Paredes, Secretario General de la Corporación.

Actuando como Secretario el funcionario de esta Corporación, D. Antonio Ponferrada Medina.

Por parte del Secretario se informa a los miembros de la mesa, de la emisión de informe por parte de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 10 de junio de 2019, acerca de las ofertas presentadas por los licitadores al proceso de contratación, en concreto, la documentación incluida en el **SOBRE n.º 2, DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS 0 PORCENTAJES**, y cuyo resumen de puntuación es el siguiente, por orden decreciente:

LICITADOR	MEJORA		CRITERIOS ESTETICOS	TOTAL Puntuacion
	Aumento cualitativo y cuantitativo condiciones Pliego	Incorporación motivos decorativos complem.		
ILUM. J. NAZARENO S.L.	10 PUNTOS	10 PUNTOS	25 PUNTOS	45 PUNTOS
BLACHERE ILUM. ESPAÑA S.A.	5 PUNTOS	5 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS
ILUMINACIONES GARBE S.L.	0 PUNTOS	0 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS

Los integrantes de la Mesa de Contratación, por unanimidad y tras el examen del informe emitido acuerdan su aprobación, quedando el citado informe unido al expediente de su razón, debiendo procederse a su publicación íntegra en la Plataforma de Contratación del Estado para consulta por los interesados.

A continuación, se procede a convocar acto público a fin de proceder a la apertura del **SOBRE n.º 3, DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS 0 PORCENTAJES**, al que asisten las siguientes personas:

D. J.M. Garrido en representación de Iluminaciones Jesus Nazareno S.L.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7F9D 4925 E8FB 8B63 D9AF



7F9D4925E8FB8B63D9AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 12/6/2019

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Por el Secretario de la Mesa se informa a los presentes del resultado obtenido en la puntuación correspondiente a los criterios del **SOBRE n.º 2, DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**, indicándose así mismo, que el informe íntegro se publicaría en la Plataforma de Contratación del Estado para su consulta.

A continuación se procedió a la apertura del **SOBRE n.º 3, DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**.

El resultado de la apertura de las ofertas presentadas, es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA
ILUM. J. NAZARENO S.L.	118.800,00 €
BLACHERE ILUM. ESPAÑA S.A.	100.000,00 €
ILUMINACIONES GARBE S.L.	110.795,00 €

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente contratación acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACION
ILUM. J. NAZARENO S.L.	46,30
BLACHERE ILUM. ESPAÑA S.A.	55,00
ILUMINACIONES GARBE S.L.	49,64

Lo que sumado a los criterios de JUICIO DE VALOR, nos da el siguiente resultado, por orden decreciente:

LICITADOR	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
ILUM. J. NAZARENO S.L.	45	46,3	91,3
BLACHERE ILUM. ESPAÑA S.A.	30	55	85
ILUMINACIONES GARBE S.L.	2	49,64	51,64

A la vista del resultado obtenido, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa ILUMINACIONES JESUS NAZARENO S.L., con CIF B234511317 por ser la oferta que ha alcanzado la mayor puntuación de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, si bien,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7F9D 4925 E8FB 8B63 D9AF



7F9D4925E8FB8B63D9AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 12/6/2019

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/6/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

previamente a ello, se deberá requerir para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el requerimiento, presente la documentación acreditativa de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la LCSP, y que no haya presentado con anterioridad, así como el importe de la garantía definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas y quince minutos del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, certifico.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7F9D 4925 E8FB 8B63 D9AF



7F9D4925E8FB8B63D9AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 12/6/2019

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/6/2019